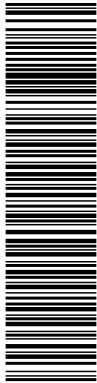


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 1 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145004 6X004-QJX81-W6NGR 3669E2BCA48FD9D9B0E6468FF9DC00D0051900F6EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

“AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA”

CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

S
E
S
I
Ó
N
O
R
D
I
N
A
R
I
A
2
8
/
0
9
/
2
0

ASISTENTES:

- **La Alcaldesa-Presidenta:** S.S^a. D.^a María Agustina Rodríguez Martínez (Titular)

• Concejales: (PP):

- D.^a María Agustina Rodríguez Martínez
- D.^a Mercedes Linares Rastrojo
- D.^a María Isabel Reviriego Romero
- D. Narciso Nogales Perogil
- D. Eloy Díaz Giraldo
- D.^a Laura Boza Ruiz

(PSOE):

- D.^a María José Serrano Rastrojo.
- D. Rafael Calzado Romero
- D.^a Laura Martínez Moreno
- D.^a Sara Perogil Gómez
- NO ASISTEN
 - D. Francisco Javier Agudo Villa

- **El Interventor municipal:** No asiste

- **La Secretaria del Ayuntamiento:** M^a Teresa Román García

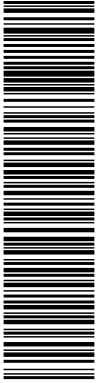
Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).

Fecha: Celebrada el 28 de septiembre de 2020. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma.

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las veinte horas (20:00 horas).

Carácter de la sesión: Sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 2 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones siguientes.- ordinaria celebradas el día 29 de junio; extraordinaria y urgente de 13 de julio ; extraordinaria y urgente de 14 de agosto de 2020

La Sra Alcaldesa-Presidenta manifiesta que la secretaria le ha dado a conocer que en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de agosto no se procedió a votar la urgencia de la sesión .

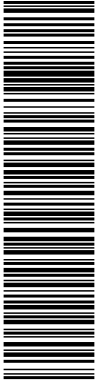
Sometida a votación la urgencia de esa sesión se aprueba por unanimidad de los asistentes, quedando corregida el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de agosto en ese sentido

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si alguno de los concejales presentes quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, a las actas de sesiones anteriores que se han distribuido junto con la convocatoria, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Las actas que se someten a aprobación son las siguientes:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio 2020
- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 23 de julio de 2020
- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 14 de agosto. 2020

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XO04-QJX81-W6NGR Página 3 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Se procede a la votación de las actas, quedando de manifiesto su correcto contenido, siendo aprobadas con los votos favorables de todos los concejales presentes,

Las mismas, en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E nº 80, de 3 de abril) y art. 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (B.O.E nº 305, de 22 de diciembre), han sido remitidas a la Administración General del Estado y a la Administración Autonómica.

APROBADA

Segundo punto del Orden del día, Resoluciones de la Presidencia

La Sra Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz Socialista.

La Portavoz del grupo Municipal socialista Dª Mª José Serrano Rastrojo realiza las siguientes observaciones en relación con los decreto de la Alcaldía y actas de Junta de gobierno Local.-

En el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio 2020 aparece supone que por error en la transcripción enero de 2019 para que se corrija en este sentido.

Pregunta por los Decretos 222 y 223 ambos contemplan relación de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de profesor de música diferentes y pregunta cual es el correcto porque el segundo no prevé la corrección del primero.

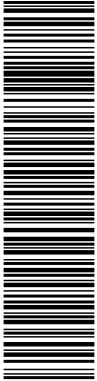
En los decretos 255 y 258 nada tiene que ver el encabezamiento de los decretos con el asunto de los mismos. En uno de ellos aparece la Red de fibra óptica y el cuerpo del decreto se refiere a un contrato de pintura de la plaza de abastos y de toros. Considera que serán errores en la trasposición de los encabezamientos de los decretos para que se corrijan.

Tercer punto del orden del día.- sección de urgencias

Punto de urgencia.- aprobación de nueva redacción del artículo 98 de la modificación puntual nº 34 de las NNSS vigentes en Fregenal de la sierra

Explica la Sra Alcaldesa que esta modificación puntual nº 4 pretende modificar el art 98 de las NNSS . En dicho artículo se ordenaba una zona de protección entorno a la línea exterior de suelo urbanizable y en las zonas en que ésta no exista, de suelo urbano, de 300m en los que no está permitido construir. Con esta modificación se pretendía que las empresas con interés social pudieran establecerse a menos de trecientos metros, en zona de protección, siempre que tuvieran un interés social. Tras diversas reuniones con la empresa y la Dirección General de urbanismo, ésta transmite que en el texto debe

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 4 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



aparecer expresamente la prohibición de que en esa zona de protección se constuyan viviendas. El escrito de la Junta instando la introducción de esta salvedad ha llegado hoy y es urgente su aprobación, por ello se trae a la sección de urgencia.

Se somete a votación la inclusión del punto en el orden del día por urgencia y el fondo de la cuestión siendo aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Popular (6) y socialistas (4) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

Incluir en el texto del art 96(modificación nº 4 NNSS Fregenal de la Sierra) de las Normas Subsidiarias de Fregenal de la Sierra la prohibición expresa de construcción de viviendas en zona de protección entorno a la línea exterior de suelo urbanizable y en las zonas en que ésta no exista, de suelo urbano, de 300m

APROBADA

Cuarto punto del orden del día .- Ruegos y Preguntas

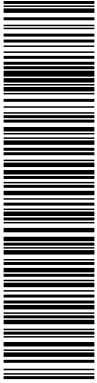
La Sra Alcaldesa manifiesta que se empezará dando respuesta a las preguntas realizadas por el grupo Municipal socialista en el pleno anterior, y después se concederá la palabra a la portavoz socialista para formular los ruegos y/o preguntas que tenga por conveniente realizar.

1º.- La primera y segunda pregunta realizada por la portavoz socialista en el pleno anterior hacian referencia a la Bolsa de trabajo, las contestará la concejala delegada del área Dª Mercedes Linares Rastrojo.

La Sra Alcaldesa concede la palabra a la Sra Linares para que proceda a dar respuesta a las preguntas que corresponden a su área.

La Sra Linares responde en relación a la cantidad de documentación requerida para participar en las bolsas de empleo del Ayuntamiento , que para participar en el proceso selectivo, solo se requiere de manera obligatoria DNI, Libro de familia, así como la formación y experiencia laboral en la categoría profesional a la que se quiere optar, sin que este último requisito sea imprescindible en algunas de las bolsas de empleo . Esto quiere decir que cualquier persona que entregue DNI, libro de familia, podría participar por ejemplo en la bolsa de empleo de limpieza. Para formar la lista de seleccionados de mayor puntuación a menor es para lo que se requiere documentación referente a ingresos económicos del año anterior y otras circunstancias sociales, solo de esta manera, se puede hacer una valoración exhaustiva y objetiva de la situación económica y social de la unidad familiar de los solicitantes, nada debe de extrañar, que se pidan los ingresos económicos del año anterior en un proceso selectivo de empleo social, puesto

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 5 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01 ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



que la propia Junta de Extremadura, a través del programa de empleo social, actualmente del programa de activación de empleo local, también lo tiene en cuenta, siendo aún más restrictivo, puesto que en la última convocatoria, si se superaban los ingresos establecidos en la convocatoria se excluía del proceso selectivo. Reitera que para participar en la bolsa de empleo del Ayuntamiento, solo y exclusivamente se requiere de manera obligatoria, DNI y libro de familia en alguna de las

especialidades. Considera la delegada del área que la documentación exigida, no es excesiva.

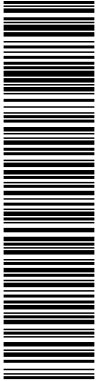
En relación a que el 95% de los aspirantes quedó excluido en primera instancia, reitera lo de en primera instancia, el argumento es el mismo , se excluyó del listado provisional de admitidos a aquéllos que no presentaron la documentación exigida. Se concedió un plazo de subsanación y se tuvo la deferencia de admitir subsanación no solo de la documentación obligatoria sino también la opcional, para poder valorar todos los aspectos y permitir mayor puntuación a los que correspondiera en el listado definitivo. a ese listado se remite, para comprobar quienes finalmente fueron excluidos. En el proceso selectivo se aprecia la existencia de tres tipos de solicitantes.-

- Aquellos que presentan su solicitud porque buscan una salida laboral
- Aquellos que presentan solicitud para todas las especialidades solo con el ánimo de poder justificar la búsqueda de empleo para la obtención de alguna prestación
- Aquellos que por el motivo que sea, no han entregado ni siquiera la documentación que se exige como obligatoria, DNI y Libro de Familia

La Exclusión del segundo y tercer grupo no puede achacarse a la gestión del gobierno Municipal

En relación a la pregunta sobre la escasa participación en la Bolsa de empleo de Albañilería, la Sra Linares explica que tras analizar la documentación y realizar entrevista con algunos de los afectados, se ha constatado que la escasa participación en esa especialidad radica en que se trata de un sector, en que los trabajadores, no disponen de documentación que acredite la experiencia exigida, debido a que estos trabajadores en lugar de disponer de contrato en la categoría de Oficial, aun habiendo realizado trabajos con esa categoría, son contratados como peones, por lo que no disponen de documentación que acredite la experiencia requerida en la especialidad de oficial . Ahora bien como es de entender la experiencia es un requisito inexcusable en ese sector porque las obras deben ejecutarse en buen estado y

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 6 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



en los plazos establecidos en las correspondientes resoluciones que regulan cada una de las subvenciones que se solicitan.

La Sra Alcaldesa retoma la intervención, responde en cuanto a la petición de informe sobre la distribución de mascarillas que se ha contestado por escrito.

En relación a la petición de informe sobre el estado de los expediente del Huerto Pavo y de la Depuradora, la Sra Alcaldesa responde que en relación con el expediente de Huerto Pavo, ya se han mantenido algunas reuniones, la Secretaria retomará este expediente después de las vacaciones, es necesario darle una

solución las empresas que están en ese callejón se están viendo afectadas por la situación y ya se han presentado peticiones al respecto. En cuanto al expediente de la Depuradora, aún no se ha mantenido ninguna reunión con los interesados.

En relación a las resoluciones de la Alcaldía sobre competencias que tiene delegadas en la Junta de Gobierno Local sin expediente de avocación y las consecuencias que ello pueda conllevar la Sra Alcaldesa responde que en el Decreto 2019/274 de Delegación de Competencia, se acordó que la Alcaldesa podía ejercer sus competencias delegadas sin necesidad de avocar expresamente las mismas, cuando fuera conveniente no de demorar decisiones hasta la celebración de la Junta de Gobierno Local. Siendo la Alcaldesa el Órgano competente para dirigir el Gobierno y la Administración municipal, es quien decide la necesidad o no de avocar automáticamente sus competencias en aquellos supuesto que lo considere en virtud de una mayor agilidad, eficacia y eficiencia de los expedientes , en beneficio de los vecinos.

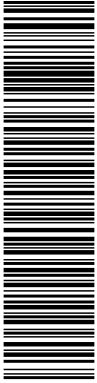
Existe una total transparencia, a la portavoz socialista se le facilita copia de todos y cada uno de los Decreto de Alcaldía , se le han facilitado los del mes de Agosto, cuando pida los de septiembre se le volverá a facilitar.

En materia de contratación se publican en el perfil del contratante en la plataforma de contratación del sector público , todos los actos y documentos que la Ley de contrato del sector público exige. En materia de contratos menores, se procederá a publicar todos los documentos en un apartado de contratación que se abrirá en la pagina web municipal.

Por otro lado la portavoz socialista tiene acceso a cualquier documento de cualquier expediente que solicita en un plazo más o menos breve, igualmente se le facilitan las copias de expedientes que solicita sin exigirle en la mayoría de los casos ninguna formalidad.

En relación a la pregunta de cuáles sean las consecuencias que puede tener una decisión que sea tomada por un Órgano incompetente, la Sra Alcaldesa responde que depende de la naturaleza de la incompetencia, si existe incompetencia material

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 7 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



o territorial la nulidad que prevé el artículo 47 de la Ley del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, si la incompetencia es jerárquica, la anulabilidad del acto que conforme al artículo 48 podrá ser convalidado de conformidad con el artículo 52.3.

En relación a la información solicitada sobre los presupuestos incluidos en el expediente de adjudicación de las mascarillas, podría informar verbalmente sobre los presupuestos incluidos en la licitación, el adjudicatario e importe de adjudicación pero la

portavoz socialista ha solicitado que se le remita por escrito, por tanto se entregará por escrito la información solicitada.

En relación a la propuesta para modificar la ubicación del mercadillo, la Sra Alcaldesa responde que el gobierno Municipal no se plantea en este momento reubicar el mercadillo entiende que en la calle Orihuela Grande está bien situado de momento, lo cual no significa que en un futuro, se busque otra ubicación.

En relación a la información solicitada sobre las actividades de verano, responderá la concejala delegada del área D^a M^a Isabel Riviriego Romero.

La Sra Reviriego responde a las preguntas formuladas en relación al campamento de verano

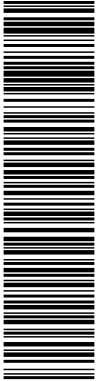
A la pregunta del total de niños inscritos responde la Sra Riviriego que el campamento se ha ubicado en dos sitios la biblioteca y la Escuela Hogar. En la biblioteca se ofertó un máximo de diez plazas por semana, No se cubrieron en su totalidad ninguna de las semanas, el número máximo de niños por semana fue de nueve.

En la escuela Hogar se ofertaron 30 plazas. Se recibieron 44 solicitudes. Para seleccionar las treinta plazas se tuvo en cuenta como criterio de preferencia que los dos progenitores trabajaran durante los meses de verano. Se seleccionó a 36 niños que cumplían el requisito, se permitía un máximo de 30 niños repartidos en dos grupos de 15. Se dio cabida a mayor número por si se diera alguna incidencia en los seleccionados. Durante este campamento no se han admitido niños nuevos, solo los seleccionados inicialmente, por tanto se ha mantenido un número de 15 niños en cada grupo.

En cuanto al número de monitores/as la Sra Riviriego responde que en la biblioteca hubo dos monitoras y en la escuela hogar cuatro dos por cada grupo.

En relación a la pregunta sobre las medidas sanitarias adoptadas, la Sra Riviriego responde que se adoptaron las siguientes.- Toma de temperatura a la entrada del edificio,

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 8 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



prohibición de entrada al edificio a los niños con síntomas de COVID o con familiares que tuvieran síntomas, utilización de mascarillas de uso obligatorio también en la hora de la merienda, desinfección de mobiliario y materiales a diario ,igualmente en los talleres, desinfección, antes, durante y a la salida del edificio, desinfección y lavado de manos después de cada actividad y desinfección y lavado de materiales que se usaran a diario .

En relación a la pregunta referente a las actividades realizadas, se realizaron actividades variadas , atención, periodos de refuerzo, manualidades, este año se han evitado las salidas como

otros años parques u otros sitios, para evitar posibles contagios y cumplir con todas las medidas sanitarias adoptadas.

En relación a la pregunta sobre si preocupaba que hubiese algún contagio como en la piscina municipal, la Sra Riviriego responde que al gobierno Municipal le preocupa que haya cualquier contagio sea cual sea el lugar. La diferencia está en el tipo de actividad, hay actividades en las que se puede garantizar la seguridad del vecino y en otros no En el caso del campamento de verano se puede constatar que se han cumplido todas las medidas y que después de dos meses, no hay que lamentar ningún contagio y al mismo tiempo se ha contribuido a la conciliación familiar.

La Sra Alcaldesa toma la palabra para seguir contestando a las preguntas.

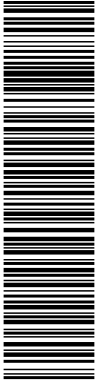
En relación a los protocolos adoptados cuando se acordó la apertura de los parques infantiles responde la Sra Alcaldesa que se adoptó el protocolo que hizo llegar la Consejería de Sanidad, dicho protocolo se hizo público a través de las redes sociales, página web del Ayuntamiento, anuncios en diferentes zonas de la localidad y en los parques.. a fin de informar a los vecinos, y se incrementó la desinfección en dichas zonas.

En cuanto a las preguntas referentes a la concesión del título de caballero Ancestral de la villa de Fregenal de la Sierra La Sra Alcaldesa manifiesta que ya se ha contestado por escrito.

En relación a las preguntas sobre el punto limpio y la posibilidad de colocar un contenedor de vidrio y de reubicar el punto limpio en otra zona del recinto ferial, se concede la palabra a la delegada del área Sra Riviriego a fin de que dé respuesta a las mismas

La Sra Reviriego, responde en cuánto al contenedor de vidrio se ha solicitado, pregunta a los concejales si lo quieren dentro o fuera del punto limpio para saberlo cuando vengan a instalarlo , hay que tener en cuenta que el punto limpio está abierto a

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 9 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145004 6X004-QJX81-W6NGR 36F69E2BCA48FD9D9B0E6468FF9DC00D051900F6EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>



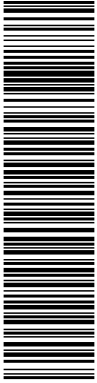
ciertas horas, no a todas, por eso a lo mejor es más adecuado instalarlo fuera con los contenedores.

En cuanto a la reubicación del punto limpio reivindicado por los vecinos, la Sra Riviriego responde que se ha barajado y estudiado trasladar los contenedores al lateral del recinto, justo detrás de las naves. El problema es que ahí no entran los camiones grandes para recoger las bateas por lo que la opción no es viable. Se está estudiando otras opciones

Toma la palabra la Sra Alcaldesa para responder a la pregunta sobre qué se va a hacer con el punto limpio que efectivamente sigue limpio, el gobierno Municipal está estudiando la posibilidad de cerrar la zona para que no se vea desde fuera, se están pidiendo presupuestos.

En relación a la información solicitada sobre las mejoras que se han llevado a cabo en las inmediaciones del Santuario de la Virgen de los Remedios, con la fibra óptica, la Sra Alcaldesa responde que hace un par de años para potenciar turísticamente la zona de la Ermita de Fregenal, que es una zona aislada y sin cobertura móvil, en la que no opera ninguna de las operadoras de España se consideró necesario crear las infraestructuras de telecomunicaciones mínima y necesaria para la implementación de varias empresas y por seguridad para las tres grandes romerías que allí se celebran anualmente, también para dar cobertura al goteo de peregrinos devotos que todos los días continuamente van a la Ermita de la Virgen de los Remedios. Tras mantener reuniones con las distintas operadoras Telefónica España, Orange Vodafone, en varias ocasiones y sin resultados posibles, y de estudiar muchas posibilidades, se decidió crear una red de fibra óptica propia, a tal fin se destinaron unos 70.000€ del Plan Dinamiza para llevar fibra óptica desde las dependencias de Policía Local hasta el aula de naturaleza en el Real de la Virgen, en total una tirada de fibra de unos 8 km aproximadamente, como dato a tener en cuenta, el Presidente de la Diputación de Badajoz, en la inauguración de las instalaciones del CID de Fregenal, dió la enhorabuena al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra por haber realizado esta inversión en fibra óptica a través del plan Dinamiza. En las dos romerías celebradas el 2019 se dotó en los alrededores del aula de la naturaleza de internet y Wifi gratuitos, en agosto de 2019 gracias al apoyo de una subvención de la Unión Europea se pudo dotar a la Ermita y a 50Km a la redonda de internet Wifi gratuito de calidad. En el 2020, está previsto dotar a la Ermita y a 100 km a la redonda de cobertura de las tres operadoras de telecomunicaciones. La Fibra óptica es un pilar fundamental, la pretensión es ir dotando a toda la zona y dar servicio al cielo Starlight. Fregenal de la Sierra y sobre todo la zona del Santuario ha sido declarada con ese sello de calidad por la

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 10 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Junta de Extremadura y se ha incluido el cielo de Fregenal dentro de la denominación Starlight. Para dotar efectivamente la zona desde el punto de vista astrológico , es imprescindible la fibra óptica, sin ella es difícil que se desarrollen complejos turísticos en la zona, este servicio era esencial para poder ofrecer a quienes quieren establecerse, las condiciones necesarias para crear su empresa, sobre todo teniendo en cuenta que en otros territorios como Oliva de la Frontera, Jerez de los Caballeros, Higuera la Real o zona de Alqueva, están potenciando el turismo astronómico.

En relación a la pregunta sobre el Plan Suma, responderá la delegada del área Sra Linares.

La Sra Linares explica en relación a las propuestas de actuaciones a desarrollar con el plan suma que el plan de reactivación

económica y social plan suma+ concede una subvención de 218.908€ destinados a las siguientes actuaciones , una línea de actuación para para obras de edificación , mantenimiento de inmuebles de propiedad municipal para prestación de servicios de competencia Municipal, esta línea se cofinancia en un 50% por el Ayuntamiento.

Una segunda línea 20% va a ir para creación de empleo nuevo

Una tercera línea 30% va a ir para prestación de servicios sociales y promoción económica, desglosándose en servicios sociales en transformación digital y en promoción y dinamización cultural, comercial y turística.

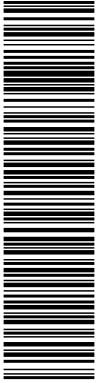
la solicitud especificando y describiendo cada una de las actuaciones que se van a llevar a cabo se remitirá en esta semana, y no existe inconveniente alguno en remitir una copia a la portavoz socialista.

A continuación interviene la Sra Alcaldesa para responder a la petición realizada por la portavoz socialista sobre la demanda que los vecinos de la Barriada la Caja le han hecho llegar para instalar algunos bancos en la zona. Responde la Sra Alcaldesa que actualmente no se cuenta con bancos nuevos, los que hay se están reparando por el herrero. Los primeros que han salido se han puesto en el primer tramo de la calle Orihuela Grande porque había solicitado la Asociación de vecinos Barrio Sur, ya que era necesario al ser la calle muy larga y por el predominio de personas mayores en el barrio. No obstante se tendrá en cuenta la petición, para cuando se vayan arreglando los bancos.

En cuanto a la poda de los Setos, la Sra Alcaldesa responde que ese mismo día que se formuló la pregunta se habían recortado.

En relación a que se entreguen las actas de la Junta de Gobierno Local mensualmente, la Sra Alcaldesa responde que se están

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 11 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



remitiendo cree que las de agosto ya se remitieron las del mes de septiembre se le harán llegar cuando las solicite, cree que aún no lo ha hecho.

En relación a la pregunta sobre los bacheados, la Sra Alcaldesa responde a la portavoz socialista que lleva razón, hay algunas calles que están en malas condiciones , se puede utilizar parte del superávit que el Gobierno de España ha permitido que se quede en el Ayuntamiento, para asfaltar las calles en peores condiciones.

En relación a la petición de que se coloque algún elemento para permitir el tránsito por el que transcurre un arroyo por el camino de Cegón con la intersección del camino de moriano, la Sra Alcaldesa responde que se tendrá en cuenta, para cuando exista disponibilidad presupuestaria.

En relación a la petición de que se repare el Banco del Parque Juan Ignacio Zoido, puesto que los que hicieron el daño ya lo

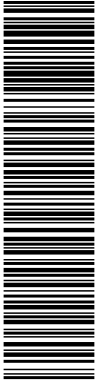
pagaron la Sra Alcaldesa da la razón a la portavoz socialista y explica que no se ha repuesto porque los servicios de urbanismo consideraron que no hacía falta allí , el dinero se quedó en las arcas Municipales.

En relación a las preguntas sobre la piscina realizadas por el Sr Calzado responde la delegada del área Sra Riviriego.

La Sra Reviriego responde a las preguntas realizadas por el Sr Calzado de forma global en el siguiente sentido

El Gobierno Municipal basándose en las recomendaciones para la apertura de las actividades de la piscina tras la crisis del COVID-19 publicadas por el Ministerio de Sanidad el 14 de mayo, decidió no abrir la Piscina en la temporada de verano. Fué una complicada decisión, ya que la piscina Municipal para los pueblos como Fregenal que no tiene playa cerca, es un espacio de socialización y de entretenimiento único, que no solo afecta a bañistas habituales y cursos de verano, sino también a personas que necesitan nadar por problemas de salud .El gobierno Municipal puso sobre la mesa los pros y los contras antes de tomar ninguna decisión, pero las medidas que debían adoptarse eran demasiado exigentes y no se podía garantizar la seguridad de los bañistas . Entre las medidas a adoptar .- limitación de aforo, el césped debía estar dividido en cuadrículas de 2 x 2 en las que solo podría estar una sola persona o varias en el caso de ser de la misma familia, debiéndose cumplir la distancia también dentro del agua donde estaban prohibidos los juegos de contacto, (lo que conllevaba que niños de trece años no pudieran sentarse con sus amigos o jugar en la piscina), desinfectar continuamente, habría que limpiar también las duchas y las escaleras cada vez que alguien pasara a ducharse etc... Por otra parte se consideró la posibilidad de un aumento del turismo de

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 12 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



interior y el Coronavirus seguía entre la población, todas las precauciones que se tomaran iban a ser pocas.

El gobierno Municipal tiene que asegurar y garantizar el uso de la Piscina Municipal, no es responsable de las personas que se bañan en las acequias ni de sus muertes, esta situación se dió el año pasado y todos los años cuando la piscina municipal ha estado abierta. Recuerda al Sr Calzado que la única piscina municipal que había abierta en la zona fué la de Calera de León, y tuvo que cerrar dos veces por los casos de Coronavirus en el municipio.

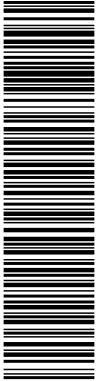
La Sra Alcaldesa da por finalizada la contestación a las preguntas formuladas en el pleno anterior y concede la palabra a la Sra Serrano para que formule sus ruegos y/o preguntas.

La Sra Serrano manifiesta que hay una pregunta que se hizo en el pleno pasado sobre la devolución voluntaria de una parte del Plan Dinamiza de 1943,92€ y no se ha contestado.

La Sra Alcaldesa responde que efectivamente sobre el Decreto 171/2020 que hace referencia al reintegro voluntario de 1943,92€,

Manifiesta que se trata de una de las actuaciones a realizar con cargo al Plan Dinamiza 2019, la obra se ejecutó y la factura se presentó en julio de 2019 al igual que ocurriera con otras actuaciones subvencionadas a cargo de Dinamiza 2019, que se ejecutaron antes de finalizar el ejercicio, se recepcionaron antes del 31 de diciembre, pero no se pagaron por falta de asistencia de la intervención. En enero de 2020 el Sr Interventor se dió de baja, y consultados los servicios técnicos de Diputación, se tomó conocimiento que las actuaciones subvencionadas siempre que estuvieran ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2019 podían pagarse hasta la fecha fijada en las bases de la subvención para la justificación (31 de enero de 2020), en base a ello se acordó el pago de las actuaciones subvencionadas que no habían sido pagadas en el 2019, como la climatización, en este espacio de tiempo el Sr interventor se dió de alta y reparó las facturas al interpretar en contra de lo informado por la Diputación que las actuaciones subvencionadas debían estar pagadas antes del 31 de diciembre de 2019 y por tanto por inexistencia de crédito adecuado y suficiente, posición no correcta como se pudo comprobar posteriormente, ya que las actuaciones pagadas antes del 31 de enero de 2020 no fueron objeto de expediente de reintegro. Si hubiera existido otra predisposición por la Intervención, se hubiera reparado la factura en el 2019, no por falta de crédito, que si existía, sino por incumplimiento del procedimiento, el reparo se hubiera levantado por esta Alcaldía y se hubiera pagado con cargo a la subvención de Diputación. Muy al contrario, una vez ejecutada la

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 13 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145004 6X004-QJX81-W6NGR 36F69E2BCA48FD9B0E6468FF9DC0D0051900F6EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>



obra y presentada la factura, dejó pasar el tiempo, aún cuando fue requerido en numerosas ocasiones por el Gobierno Municipal a fin de que diera una solución para pagar la factura al contratista; Es por esa razón por la que el reparo se formula a la factura el 8 de mayo de 2020, y fue incluido junto a otras facturas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos aprobados en el Pleno de mayo de 2020 y se tuvo que pagar con cargo a fondos propios y con cargo al presupuesto 2020.

Contestada la pregunta la Sra Alcaldesa concede la palabra a la Sra Serrano a fin de que formule los ruegos y/o preguntas que quiera realizar.

La Sra Serrano pregunta a la Sra Alcaldesa si puede formular preguntas sobre las respuestas realizadas anteriormente

Sra Alcaldesa pide a la Sra Serrano que realice todas las preguntas y luego decidirá las que puede contestar en esta sesión o en la siguiente.

La Sra Serrano manifiesta antes de formular las preguntas que ha realizado dos por escrito

La Sra Alcaldesa responde que al final de la sesión las contestará

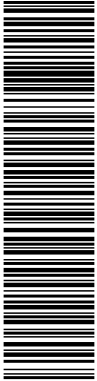
La Sra Serrano formula los siguientes ruegos y/o preguntas.-

1º.- solicito, se facilite al grupo Municipal Socialista el expediente íntegro del Plan Dinamiza, así como los correos electrónicos internos que se hayan mantenido con el Sr Interventor para pedirle que busque una solución en tiempo y forma, entendemos que esta petición no se ha podido llevar a cabo en Junta de gobierno Local porque el equipo de gobierno tomó la decisión de no convocar al Interventor.

Respecto al informe que se le ha facilitado en relación con la distribución de las mascarillas, decirle, no responde clara y objetivamente a las preguntas que le hizo la portavoz socialista, así que reitera la petición de que se le haga llegar un informe acorde con lo solicitado.

2º.- Respecto a la contestación que ha realizado sobre la fibra óptica, le alegra que se haya puesto de manifiesto en este Pleno, pero lamenta que haya tardado casi dos años, quizás más en contestar a su pregunta. Entre los objetivos pretendidos según ha manifestado la Alcaldesa se encontraba la conexión de la Policía Local con el Santuario, le gustaría saber si la Jefatura de Policía local cuenta con Wifi.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 14 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



3°.- respecto al Plan Suma solicita se le informe sobre las actuaciones que se llevarán a cabo.

A continuación pide intervenir el Sr Calzado quien realiza las siguientes preguntas.-

Sr Calzado:

4°.- Pregunta a la Sra Alcaldesa si los motivos para decidir no abrir la piscina este verano pasado fue que era más trabajoso su apertura.

Hacia falta más socorristas , más prevención, más limpiadoras, considera el concejal que interviene que no son criterios apropiados para decidir no abrir una piscina.

El Sr Calzado manifiesta que no es cierto que se cerrara la piscina de Calera de León por contagios.

No existe ni un solo caso en España técnicamente demostrable en el que se hayan cerrado piscinas por contagios

Se decidió no abrir la piscina no por criterios científicos, sino por miedo, por no querer gastar dinero, por no querer trabajar más , pero no se utilizó ningún criterio objetivo ni científico en esa decisión.

La Sra Alcaldesa concede la palabra a la Sra Serrano para que continúe realizando ruegos y/o preguntas

La Sra Serrano sigue realizando las siguientes preguntas

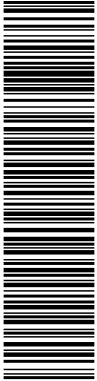
5°.- Ruega que se incluya en el acta la felicitación del grupo Municipal Socialista a los Agentes Jorge Tardío y Ángel Álvarez, que han obtenido, concretamente hoy, un reconocimiento por parte de la Junta de Extremadura por los servicios prestados de Policía Local.

6°.- Los vecinos de la calle José Quintero y Avenida de Higuera, se quejan de que tienen problemas con la presión del agua, el agua no sube con la presión suficiente a las viviendas. Solicita se haga un estudio del problema y se tomen las medidas necesarias para su solución.

7°.- Solicita que aprovechando la ejecución de las obras previstas en el edificio infantil del Colegio Arias Montano para solucionar el problema de humedades se elimine el escalón de acceso que hay en la zona del edificio

8°.- Solicita se coloque una barandilla de seguridad en las partes del arroyo de San Lázaro concretamente en la parte que transcurre por la estación de autobuses

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 15 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145004 6X004-QJX81-W6NGR 36E9E2BCA4BF09B0E6468FF9DC00D051900F6EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>



9º.-Solicita se lleve a cabo la limpieza del cauce del Arroyo San Lázaro para evitar posibles desgracias en el futuro, sabe que las competencias corresponden a la Confederación, pero el Ayuntamiento debe tomar cartas en el asunto y buscar una solución máxime, cuando el estado en que se encuentra puede afectar de manera directa a los vecinos.

10º.- Solicita se ponga un cartel frente al polideportivo indicando que no es un punto limpio y que no se puede depositar los objetos en el exterior

11º.- Reitera su petición formulada en el Pleno anterior de dotar con una limpiadora extra los colegios ,actualmente el servicio de limpieza y mantenimiento de los colegios se cubre con dos limpiadoras en turno de tarde, una en turno de mañana y un conserje, considera que dos personas es insuficiente para limpiar y desinfectar el colegio, máxime en la situación actual. Por ello reitera su petición de que se cubra el servicio con tres personas de tarde y una limpiadora extra en horario de mañana, con esta medida no solamente se ayuda a mejorar las condiciones de limpieza de ambos centros, sino también a generar empleo.

12º.- Solicita en relación al criterio experiencia en las bolsas de albañilería que si se ha comprobado que exigiendo esa experiencia no se completan las bolsas que se baje el nivel para

posibilitar el acceso a la bolsa de mayor número de trabajadores del sector

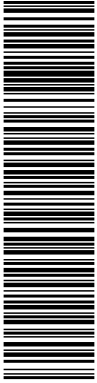
13º.- Algunos vecinos de la Barriada de Santa Ana, se quejan de que concretamente en la plazoleta que se encuentra detrás del edificio, existen problemas para el aparcamiento de motos, porque no existe un aparcamiento para estos vehículos, por lo que solicita se estudie la posibilidad de colocar aparcamiento para motos poniéndose a disposición del gobierno Municipal para intentar buscar una ubicación ya que es vecina de la zona y conoce bien la problemática y también la sufre.

14º.- Algunos vecinos solicitan que se cree una zona joven de juego infantil en los alrededores del Centro de Salud, existen zonas municipales verdes, por ello insta se estudie esa posibilidad o viabilidad de adecuar alguna de esas zonas.

15º.- Quiere realizar algunas observaciones sobre la campaña de recogida de ropa que se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento

le parece correcto que desde el Ayuntamiento se ayude a las familias más necesitadas, pero considera que existen otras formas más idóneas, por lo que propone que se dote en el

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 16 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145004 6X004-QJX81-W6NGR 3669E2BCA48FD9B0E6468FF9DC00D051900F6EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>



presupuesto de una partida para este fin , incluyendo en esta línea bonos de compra a realizar en el comercio local, mientras tanto existe en esta localidad una ONG concretamente Cruz Roja Española, que puede ayudar a familias a conseguir este bien. Existe un convenio firmado de colaboración entre INDITEX y la citada ONG para dotar de ropa a las familias más necesitadas. Añade en este sentido, que tal vez en los momentos actuales , por higiene y por salubridad, no parece muy adecuado convertir el Salón de Plenos en un mercadillo y manipular todo tipo de ropa en las dependencias municipales.

Comparte como ya ha dicho el objetivo de ayudar a los mas desfavorecidos, entre otras cosas, porque es una obligación de los servidores públicos, pero cree que la labor Municipal debe ir orientada a ayudar a las familias que lo necesitan, mas allá de recurrir a la caridad como se hacía en épocas pasadas.

16°.- También pide se estudie la posibilidad de un acto-homenaje, cuando la situación lo permita a todas aquellas personas , entidades y administraciones que han trabajado de manera conjunta para luchar contra la pandemia de la COVID. Considera que es necesario un homenaje a la sociedad Frexnense para poner en valor la solidaridad y profesionalidad que han mostrado muchos vecinos; también propone se cree una comisión informativa, para organizar este homenaje y no dejar a nadie atrás en ese reconocimiento.

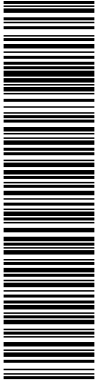
17°.- Respecto a la ubicación del Punto Limpio, pregunta a la concejala del área cuándo han decidido su reubicación porque el

grupo Municipal Socialista lleva solicitándola desde octubre de 2018.

18°.- Agradece que se haya tenido en cuenta las reivindicaciones del grupo socialista en cuanto al arreglo de la Barriada Nertóbriga, incluyendo la obra en el AEPSA 2020. También agradece que se haya tenido en cuenta el arreglo de la Calle Olmo y calle San Antonio, esas calles iban en el programa electoral del partido socialista , por ello reitera su agradecimiento y espera que en futuras obras, se siga teniendo en cuenta las peticiones del grupo Municipal socialista, como por ejemplo la Calle El Rodeo; También agradece que se haya tenido en cuenta la petición que la Consejería de Educación ha hecho llegar a todos los municipios de Extremadura, solicitando se ponga a su disposición los espacios municipales disponibles.

La Sra Alcaldesa manifiesta que no entiende a que se refiere la portavoz socialista en relación con la Consejería de Educación. La Sra Alcaldesa explica que fue ella quien puso a disposición de la Consejería los espacios Municipales

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 17 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



La Sra Serrano responde que se hace pública la decisión de la Consejería el 20 de agosto de 2020 en el periódico Hoy y la Sra Alcaldesa manda la carta a la Consejería en la que le brinda los espacios públicos el 27 de agosto de 2020 después de la petición formulada por la Consejería.

La Sra Alcaldesa explica que la carta que manda la Consejería es para coordinar las actuaciones en temas de desinfección , en cualquier caso reitera que era una voluntad del Equipo de Gobierno

La Sra Serrano pregunta que el Decreto de Alcaldía nº 249 recoge la delegación de sus competencias en Dña Mercedes Linares desde el 17 de agosto hasta el 23 de agosto ambos inclusive, a este respecto le gustaría hacer una serie de preguntas.-

1º.- ¿Porqué no se publica esta Delegación en el Boletín Oficial de la Provincia?.

2º.- Durante este periodo del 17 de agosto al 23 de agosto, la Sra Linares firma los Decretos que le corresponden en ese momento ejerciendo las competencias delegadas, pero la Sra Alcaldesa firma tres decretos a pesar de tener las competencias delegadas en la primera Teniente de Alcaldesa, pregunta porqué

19º.-La Sra Serrano manifiesta que la falta de formalidad jurídica en los procedimientos puede provocar perjuicios a terceros y por consiguiente al Ayuntamiento, Fregenal necesita que la Alcaldesa no solo esté en las redes sociales, sino que también gestione de manera real y no virtual el Ayuntamiento y que cumpla con el procedimiento administrativo, porque eso es lo que afecta directamente al ciudadano. No cumplir el procedimiento

administrativo puede suponer, pérdida de subvenciones o devolución de las mismas, aumento de gasto innecesario o tener que acudir a instancias judiciales.

Respecto a las Actas de las Juntas de Gobierno, manifiesta que no las solicita por escrito, se le envían de manera automática.

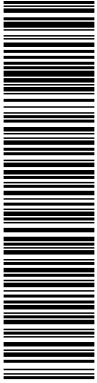
La Sra Alcaldesa responde que en agosto las solicitó.

La Sra Serrano responde que no que solicitó los Decretos de Alcaldía no las actas de las Juntas de Gobierno.

En relación con las actas recibidas ha observado que en julio solo hay una y le gustaría saber porqué nada más que se celebró una Junta de Gobierno Local en el mes de julio.

20º.- A finales del año pasado el grupo Municipal socialista presentó una serie de propuestas con cargo al Plan Cohesiona de Diputación, como la de Creación de un Plan de empleo especial, la adquisición de una plataforma portaféretros, la creación de una zona infantil en la huerta de los Frailes, el arreglo de la

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XO04-QJX81-W6NGR Página 18 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145004 6XO04-QJX81-W6NGR 3669E2BCA48FD9B0E6468FF9DC00D0051900F6EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>



calle El Rodeo, Nueva Santa Ana, San Francisco, Barriada Nertóbriga o San Basilio , reparación de los contenedores soterrados del Pilarito.. a tal efecto pregunta si se si ha tenido en cuenta alguna de estas propuestas, y también qué actuaciones se pretenden llevar a cabo con este Plan cohesiona.

20.- Después de cuatro meses el pasado 1 de junio el grupo Municipal Socialista recibió del Conejal delegado del servicio de limpieza, la información solicitada relativa al número de operarios que trabajaban en las diferentes zonas de la localidad, información que un principio se negaba a facilitar. Recibida esta información le gustaría hacer una serie de preguntas.

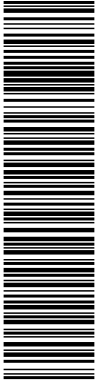
Según los datos facilitados por el señor Concejal, existen cuatro zonas en las que se divide el pueblo para su limpieza y cada una de ellas se atiende por un trabajador diferente, concretamente la zona centro se limpia todos los días, porque tiene un trabajador continuo y el resto de zonas Sta Catalina, Sta Ana y Barrio Sur, no se limpian diariamente, porque está supeditada su limpieza a que estos trabajadores tengan que cubrir los días de descanso del trabajador de la zona centro y en ese sentido le pregunta ¿Cuántas veces a la semana se limpian las calles que no pertenecen a la zona centro? ¿Qué calles se limpian en cada una de las zonas? ¿Cree usted que el número de trabajadores es el adecuado para mantener en condiciones adecuadas de limpieza la localidad? Nada más que hay que darse un paseo por las calles para comprobar el estado lamentable y de dejadez en que se encuentran, por ello pide se estudie la posibilidad de aumentar el personal del servicio de limpieza, también se pide que destine a una persona exclusivamente a limpiar los parques de la localidad, así como la zona de los miradores y los lugares de más tránsito juvenil e infantil, también pide se haga un estudio de las papeleras existentes así

como la posible colocación de nuevas y la posibilidad de que se elabore una campaña de concienciación involucrando a la población en el mantenimiento de la limpieza del pueblo , para lo que se podría contar con las asociaciones de la localidad.

21°.- El pasado mes de octubre el grupo Muniicpal Socialista puso de manifiesto la situación de dejadez en la que se encuentra la Urbanización Huerta de los Frailes, de hecho en sesión Plenaria ya se ha puesto de manifiesto en alguna ocasión la posibilidad de buscar una solución a esa zona pregunta si se ha tomado alguna decisión al respecto.

22°.- En relación con la reciente convocatoria de una plaza de peón con una duración de cinco años pregunta con cargo a que partida presupuestaria se financiará.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 19 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



23°.- pregunta por el estado en que se encuentra la necesaria licitación de la concesión del servicio de estación de autobuses que lleva cerrada unas veintiséis semanas, y si se ha pensado en adoptar alguna medida provisional en tanto en cuanto se adjudique el contrato. Al respecto, el grupo Municipal Socialista propone que se preste el servicio directamente con personal Municipal.

24°.- Habiendo finalizado la concesión del servicio de hogar del pensionista ruega se proceda a tramitar expediente para su adjudicación cuanto antes.

En este sentido el grupo Municipal Socialista quiere que se recoja en acta su agradecimiento a la labor y trabajo desempeñado por Lali y su familia, durante todo el tiempo que han estado al cargo del citado bar.

24°.- En relación con la obra de Rehabilitación y acondicionamiento de la iglesia de los Jesuitas la Sra Serrano pregunta en qué estado se encuentra la obra, si se ha recepcionado ya y si le puede informar de cuándo va a estar abierta al público;

Algunos vecinos comentan, que han visto imágenes del interior de la misma en las redes sociales, y preguntan que hay que hacer para contar con ese privilegio que no tiene la mayoría de los vecinos de Fregenal.

Al respecto también recuerda la Sra Serrano, que sigue a la espera de que se le facilite el expediente completo de la subvención.

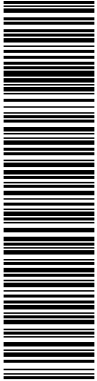
25°.- Se ha tenido conocimiento por las redes sociales de que se ha creado una comisión de seguimiento del COVID en el ámbito educativo. Como la Sra Alcaldesa sabe, y así lo han demostrado ambas formaciones políticas durante toda la pandemia, se ha trabajado conjuntamente para cambiar la situación y mejorar en la medida de lo posible la vida de los vecinos , pues bien, se ha podido comprobar que esa comisión está formada por los directores de los Centros educativos y por el Coordinador del Centro de Salud, y le gustaría saber, porqué no se ha querido contar con el

grupo Municipal socialista en esa comisión , así como con los representantes de las Ampas de la localidad.

26°.- La Sra Serrano manifiesta que sigue esperando poder ver el expediente del conocido cheque-bebe. Pregunta porqué casi un año y medio después de la convocatoria todavía no se ha resuelto. Espera que le de otra respuesta que no sea la ausencia del Sr interventor.

27°.- Habiendo recibido respuesta a la solicitud de información del grupo socialista en relación al nombramiento de una persona

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 20 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



como caballero ancestral de la villa, manifestando la Sra Alcaldesa que dicho nombramiento no tiene oficialidad alguna sino un simple detalle. La portavoz socialista pregunta a la Sra Alcaldesa si cree que puede utilizar el sello oficial del Ayuntamiento y la firma como Alcaldesa para firmar documentos y/o diplomas que considera no oficiales. Existe un procedimiento para acordar este tipo de reconocimientos, no se puede saltar los procedimientos a su antojo y adoptar acuerdos libremente.

28°.- En relación a la plantilla de la Policía Local pregunta por los datos de la oferta de empleo público, qué plazas se van a ofertar, si entre ellas están las de policía Local

Actualmente existen cuatro vacantes de policía Local en la plantilla, una de ellas, de época inmemorial, otra vacante que se ha producido por la marcha de un policía en el año 2019, y dos bajas que se han producido por la marcha de dos policías en el año 2020, y como es la Sra Alcaldesa quien aprueba la oferta de empleo público, pregunta si teniendo en cuenta la tasa de reposición se ofertará alguna de las vacantes, y por otro lado si se va a estudiar la posibilidad de ofertar vacantes de años anteriores. A estos efectos solicita se le entregue el informe emitido por la Excma Diputación Provincial de Badajoz en relación a la tasa de reposición en las ofertas de empleo público.

La Sra Serrano pregunta por la relación de turnos y días que se cubren con los efectivos de policía Local existentes en la actualidad

A continuación pide intervenir el Sr Calzado.

La Sra Alcaldesa le ruega brevedad en la intervención.-

El Sr Calzado concejal del grupo Municipal Socialista realiza los siguientes ruegos y/o preguntas.-

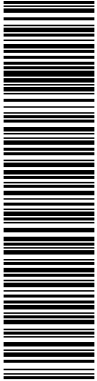
1°.- pregunta a la Sra Alcaldesa si considera que con el número de efectivos que actualmente cuenta el cuerpo de la policía Local se puede prestar un buen servicio a los ciudadanos, y se puede garantizar la seguridad de estos funcionarios

2°.- El Sr Calzado pregunta a la Sra Alcaldesa cual es el servicio que pretende dar a los ciudadanos un Policía 24 horas, dos

Policías 24 horas, dos Policías de lunes a viernes. Un Policía por la mañana, un Policía por la noche y ninguno por la tarde, solo festivos..

Considera el Sr Calzado que el pueblo de Fregenal de la Sierra tiene que tener claro con cuantos Policías cuenta a qué horas del día, qué días de la semana y sobre todo si puede contar con

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 21 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



ellos, Recuerda a la Sra Alcaldesa que en el incendio de la nave de Ranecor, no había ningún Policía Local de servicio.

3°._ El Sr Calzado pregunta a la Sra Alcaldesa si los trabajadores Municipales disponen de los EPIS necesarios y si lo saben utilizar adecuadamente

4°.- El Sr Calzado pregunta si existe algún plan especial de mantenimiento del Yacimiento Nertóbriga , salió a arder porque no estaba limpio, había mucha hierba no estaba cuidado, desbrozado, no estaba bien aislado para evitar el incendio que al final se produjo, lamentando que se quemaran muchas encinas centenarias y que el yacimiento se haya visto perjudicado.

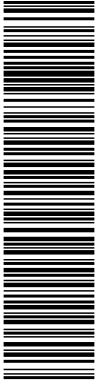
5°.- El Sr Calzado pone de manifiesto que conforme establece el art 28 de la Ordenanza de Convivencia y Seguridad ciudadana existe la obligación de tener en condiciones de limpieza y salubridad los solares existentes en el municipio y en el caso de que los propietarios no cumplan con esta obligación, el Ayuntamiento debe actuar de manera subsidiaria ; tiene constancia de que existen solares en la localidad que no cumplen con esta obligación por ello pregunta si el gobierno Municipal tiene la intención de actuar de oficio como establece la ordenanza Municipal y si se ha mandado algún requerimiento previo al propietario para recordarle su obligación. Si no se ha hecho, sería adecuado hacerlo.

6°.- Pregunta el Sr Calzado si el equipo de gobierno es consciente de que el estado inadecuado en que se encuentran algunos solares puede perjudicar directamente al resto de los ciudadanos y si conoce que es obligación del gobierno Municipal comprobar si los solares están en condiciones de seguridad y salubridad, desbrozados, limpios... porque lo contrario favorece la aparición de roedores, culebras y otros bichos.

7°.- Pregunta el Sr Calzado si la Sra Alcaldesa sabe cuál es el estado en que se encuentran los parques y jardines Municipales, porque su estado es lamentable, columpios rotos, zonas sucias que no se limpian, cristales por todos los lados, papeles, bolsas de plástico, hierbas que se entre mezclan con rosales, jardines que no se sabe si estas en el campo o en una zona ajardinada, es lamentable. Por ello Ruega se preocupe por el estado de los parques y zonas verdes locales

8°.- Respecto a la apertura de la calle Virgen de la Salud, recuerda a la Sra Alcaldesa que aseguró en los debates previos a las elecciones que su apertura sería inminente , a tal efecto pregunta en qué situación se encuentra este asunto actualmente, si la apertura será inminente o aún habrá que esperar.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 22 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



9º.- El Sr Calzado pregunta a la Sra Alcaldesa si conoce que en la calle Javier Delgado, parcela 21 se encuentra instalada una antena de telecomunicaciones de gran tamaño y potencia, si la instalación se hizo con los permisos y/o licencias pertinentes, si existe algún expediente abierto, y si lo hay para cuándo estará resuelto.

Advierte el Sr Calzado que existen estudios sobre que el riesgo de padecer cáncer se multiplica por tres para los ciudadanos que habitan próximos a este tipo de antenas

10º.- Pregunta si la distribución de mascarillas a los trabajadores Municipales se contempla que sean lavables y reutilizables.

Intervención de la Sra Alcaldesa

La Sra Alcaldesa manifiesta que contestará algunas de las preguntas , otras las contestará en el siguiente pleno.-

1º.- En relación al plan Suma , como ya ha referido la Sra Linares podrá revisar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento, se le avisará cuando la secretaria se incorpore al trabajo presencial.

2º.- En cuanto a las ausencias del Sr Interventor a las Juntas de Gobierno Local explica la Sra Alcaldesa que a petición del mismo se le dispensó de asistir por motivos de exceso de trabajo y para posibilitarle la asistencia a la preparación de oposiciones, se le requería cuando se trataban temas económicos

3º.- Respecto al informe de las mascarillas se puede redactar de otra forma pero el contenido seguirá siendo el mismo

4º.- En relación a la decisión de no abrir la piscina Municipal , el motivo no fué que fuera mas trabajoso, sino que fuera seguro, esa es fundamentalmente la razón por la que no se ha abierto la piscina, Por miedo a que se produjeran contagios, claro que si, al gobierno Municipal le corresponde velar por la salud de los Frexnenses y eso es lo que se intentó hacer.

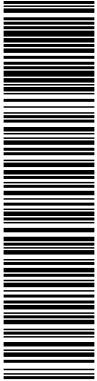
La Sra Alcaldesa pregunta al Sr Calzado Qué criterio científico se utilizó para decirle a la Población de España primero que no utilizasen mascarillas y luego que sí que eran necesarias.

El Sr Calzado responde que le da igual que ese no es su problema ahora.

La Sra Alcaldesa le responde que no le debería dar igual , porque es la salud de los Españoles y la Salud de los Frexnenses.

La Sra Alcaldesa reitera que la decisión adoptada no fue que fuera más trabajoso abrir la piscina, el Equipo de Gobierno está

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 23 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



acostumbrado a trabajar, fue una cuestión de seguridad y de miedo, por supuesto, no hay más que ver la que se le vino encima a la Alcaldesa de Calera. Que ello fuera causa-efecto, tampoco se sabe, le gustaría saber el criterio científico, que tuvo el Comité de expertos inexistente y el Científico portavoz del Gobierno para decidir que las mascarillas no eran necesarias y luego decidir que si lo eran, no se puede apelar al criterio científico para unas cosas y para otras no.

5º.- En cuanto a que se remita carta de reconocimiento a los policías locales que recibieron la conmemoración por los veinticinco años de servicio, no existe ningún problema.

6º.- En relación a la petición formulada por la baja presión del agua en la calle José Quintero y Avda de Higuera se revisará porque también hay otras zonas con baja presión de agua, como la zona de la Carretera de Zafra, toda esa zona llegando casi al cementerio, se han intentado hacer algunas actuaciones pero sin conseguir el resultado que los ciudadanos habían pedido, se estudiará.

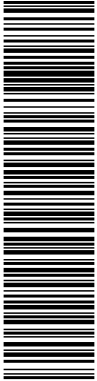
7º.- En relación a la petición formulada para eliminar el escalón de la clase infantil la Sra Alcaldesa concede la palabra a la concejala del grupo Popular Dª Mª Isabel Riviriego Romero .

La Sra Riviriego explica que , el problema deriva del año pasado por humedad de una clase de infantil, que se dejó de utilizar. El año pasado empezó a mojarse bastante, había salido una mancha de humedad que antes de empezar el colegio se quitó. En marzo justo antes del confinamiento se emitió un informe por el Arquitecto en el que se manifestaba que la obra que había que realizar no era competencia Municipal, sino de la Consejería de Educación. El aparejador informó que no había ningún problema, que las obras las ejecutaría la consejería que simplemente consistía en correr el tejado y buscar la gotera, que en breve se ejecutaría. En ese tiempo se decretó el confinamiento y se quedó parado el tema. En septiembre se ha vuelto a retomar . La Junta de Extremadura ha manifestado que la obra le corresponde al titular del edificio principal y en ese punto están.

Se propuso hacer una clase con pladur dentro de la entrada que está acristalada, pero la Aparejadora Municipal informó que no era fiable es peligroso para niños, no hay ventilación y menos en las circunstancias actuales; El miércoles pasado hubo un Consejo Escolar donde se decidió que lo mejor era pasar a los niños hasta 5 años al edificio principal , donde están los niños

más grandes, y a éstos los que van a pasar a primero a la biblioteca que este año no se va a utilizar, en tanto se ejecuten las obras. Tanto la Consejería como el Colegio saben que la obra es de la Consejería porque no es un mantenimiento sino una obra del edificio, están a la espera que venga el

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 24 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Aparejador para ver que es lo que hay que hacer y comenzar la obra.

La Sra Alcaldesa interviene para explicar que el Ayuntamiento va a limpiar los bajantes pero no hay problema en rebajar el escalón aprovechando la ejecución de la limpieza

Interviene la Sra Reviriego quien expone que le han explicado lo que hay que hacer, para eliminar cualquier barrena arquitectónica que haya en el edificio, que se haga una rampita para que no haya ningún problema.

Retoma la palabra la Sra Alcaldesa para seguir contestando las preguntas formuladas .

8º.- En relación a la petición de instalación de barandilla en el arroyo San Lázaro zona de la Estación de autobuses se realizará en cuanto exista disponibilidad económica-

9º.- En cuanto a la limpieza del arroyo San Lázaro el gobierno Municipal hace dos años y medio ejecutó la limpieza de todo el tramo del arroyo san lazaro, algunos tramos no se habían limpiado nunca , el Gobierno socialista no acometió nunca esa limpieza del arroyo, le llama poderosamente la atención que ahora lo reivindicuen.

Explica la Sra Alcaldesa que ha manifestado su preocupación al presidente de la confederación quien ha contestado que ese tramo al ser un tramo urbano no corresponde a confederación, pero no obstante al tratarse de una zona que pasa por barrios como Sta Ana o por Colegios como el Colegio Arias montano, lo iban a estudiar. La semana pasada recibió una llamada de la comisaria de aguas que es la que lleva la limpieza de los arroyos comunicándole que formulara formalmente la petición, así se ha hecho y están a la espera de contestación

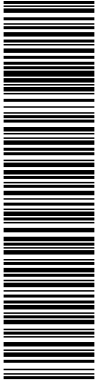
9º En relación a la petición de cartel del Punto Limpio, no hay ningún problema se pondrá.

10º.- En relación a la petición de mayor número de limpiadoras en el colegio , la Sra Alcaldesa manifiesta que la portavoz socialista mucho no ha debido conocer la situación porque en los últimos años del gobierno socialista no se contrató Conserje para los colegios, tanto que les preocupa el empleo, la mano de obra..

Fué el gobierno Popular el que decidió se contratara al conserje , por ello considera que con tres limpiadoras es suficiente. El turno de mañana se ha puesto a petición de las Directoras de los Colegios, los otros dos turnos por la tarde. Informa la Sra Alcaldesa que además del mayor gasto en productos de limpieza y

sanitario que se utiliza en cantidades astronómicas en comparación al año pasado, porque lógicamente hay que desinfectar mucho más, también y aún cuando no es competencia

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 25 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145004 6X004-QJX81-W6NGR 36E9E2BCA48FD9B0E6468FF9DC00D051900F6EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>



Municipal se desinfectan los Colegios cada cierto tiempo, y se va a comprar otra mochila para que el Conserje desinfecte las entradas y las salidas al colegio.

10º.- En relación a la petición de aparcamientos para motos en la Barriada Santa Ana la Sra Alcaldesa manifiesta que clama al cielo la petición, que a veces tiene la sensación de que la portavoz Socialista insulta a su memoria , le recuerda que los aparcamientos en la plazoleta se llevó a cabo según el estudio realizado por la portavoz socialista (que así lo pidió a la Alcaldía porque conocía bien la zona) con la Policía Local, y ahora después de reorganizar los aparcamientos en la zona manifiesta que faltan aparcamientos para las motos. La Sra Alcaldesa se pregunta porqué la portavoz socialista hace dos años no reorganizó todos los aparcamientos.

11º.- En relación a la petición de zona de juego del Centro de Salud, está de acuerdo con la propuesta se verá si existe disponibilidad presupuestaria , puesto que antes hay que ejecutar el parque solicitado por la Asociación de Vecinos Barrio Sur que ya está comprometido con los vecinos de ese barrio.

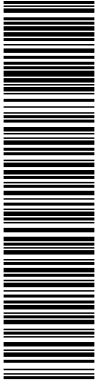
12º.- en relación a la recogida de ropa la Sra Alcaldesa responde que en el Ayuntamiento no se hace caridad, esa caridad de épocas pasadas a la que se ha referido la portavoz socialista, lo que se hace es ayudar a la gente, hay un firme compromiso de ayudar a todo el que lo necesita. si esta Alcaldesa tiene que estar a las cuatro, a las cinco de la tarde organizando ropa para llevarla a las familias necesitadas que son más de 20 en la localidad , lo hará, cualquiera que sea la opinión de la portavoz socialista. Considera que ser Alcaldesa es estar con los ciudadanos desde abajo. Cree que a las familias necesitadas no les gustará escuchar lo manifestado por la portavoz socialista.

12º.- En relación a la propuesta para realizar un acto homenaje a las personas que han estado trabajando para garantizar los servicios requeridos durante la pandemia, el equipo de gobierno ya lo había pensado, de hecho se está confeccionando un listado actualmente bastante avanzado de personas a las que debería homenajearse. Por ello no existe ningún problema en constituir una comisión .

13º.-En cuanto a la pregunta sobre porqué no se publicó al Decreto de delegación de funciones por vacaciones de la Alcaldesa en el boletín Oficial de la Provincia, la Alcaldesa concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que informe sobre la pregunta

La Secretaria que suscribe manifiesta que no puede responder en este momento tendrá que averiguar que ha pasado.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XO04-QJX81-W6NGR Página 26 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



La Sra Alcaldesa retoma su intervención y sigue respondiendo a las preguntas formuladas.

En relación a porqué firmó decretos estando en vigor el decreto de delegación en la primera Teniente de Alcaldía , responde que aún cuando hubiera delegado en la Teniente de Alcalde ella podía seguir firmando, ya que hubo problemas con el sistema de firma electrónico Firmadoc para pasar la firma a la primera Teniente de Alcalde.

Agradece a la portavoz socialista que esté vigilante en todos los errores que pueda cometer el gobierno Municipal, es lo que se le pide a la oposición.

14°.-En relación a la propuesta de pliego de cláusulas económico administrativas particulares, ya se ha confeccionado por el Equipo de Gobierno, faltan los distintos informes que deberán confeccionarse por los distintos servicios Municipales

15°.- En cuanto a la concesión del servicio del hogar del Pensionista, se une al agradecimiento realizado al concesionario cesante, Lali y su familia que tenía previsto realizar al final de la sesión , ya que han estado durante más de 20 años al frente del servicio del hogar del pensionista habiendo demostrado ser unos magníficos profesionales y personas.

En relación al expediente para la nueva concesión, con la nueva ley el expediente para las concesiones de servicios ha cambiado mucho y hay que tramitarlo bien.

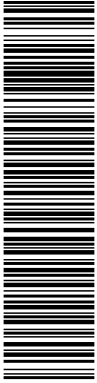
15°.- En relación a la pregunta sobre la ejecución de la obra de rehabilitación y acondicionamiento de la Iglesia de los Jesuitas, el acta final de obras aún no se ha firmado, no se sabe aún cuando estará abierta al publico . Una vez se firme el acta se pretende realizar un acto de inauguración puesto que la obra lo merece, siempre cumpliendo las medidas de seguridad y sanitarias en todo momento.

En cuanto al privilegio al que se refiere la portavoz socialista, más o menos el mismo que los que tuvieron en la feria aquellos a los que la portavoz socialista repartió entradas .

15°.-En cuanto a la composición de la nueva Comisión Educativa, considera la Sra Alcaldesa que están los que tienen que estar, representantes de los Colegios, de la Policía, del Centro de Salud y la Alcaldía.

16°.- En cuanto a la petición del informe remitido por la Excm Diputación Provincial de Badajoz referente a las ofertas de empleo público , la portavoz socialista hace referencia al día 7 de septiembre que es la fecha que se remitió informalmente a esta Alcaldesa a través de correo electrónico, formalmente no tuvo

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 27 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



entrada en el registro Municipal hasta varios días después, a fin de que corrija las fechas en la petición de documentos.

17º.- En relación a la petición de información sobre los turnos de servicios de la policía Local se le hará entrega mañana.

18º.- En relación al número de plazas ofertadas en el 2019, la Sra Alcaldesa responde que ninguna.

19º.- En relación a la petición de información sobre la prevención de riesgos laborales, el grupo Municipal socialista solicitó dicha petición de conformidad con el artículo 21 del ROF 24 horas antes del Pleno Ordinario a fin de que se le explicase detalladamente el plan de riesgos laborales existente en el Ayuntamiento así como los protocolos de actuación a seguir en cada departamento, la Sra Alcaldesa responde que la información no se puede facilitar en estos momentos, porque la persona encargada de el plan de riesgos laborales así como las actuaciones en cada departamento, ha estado de vacaciones hasta el viernes, se ha incorporado hoy, y era prioritario la confección de las nominas, así que acogiendo al artículo 91.4 apartado 3º se le facilitara cuando se pueda o en el siguiente Pleno.

20º.- En cuanto a la apertura de la calle Virgen de la Salud, es cierto conforme manifiesta el Sr Calzado que se habló de inmediatez , entonces el Sr Calzado no era concejal, pero este tema lleva coleando 10 años por lo menos, y deriva de gobiernos socialistas anteriores así que es cierta la intención del gobierno Popular solucionar el problema , pero no se puede pedir prisa y diligencia.

El Sr Calzado manifiesta que eso lo dice la Sra Alcaldesa él no .

La Sra Alcaldesa pide al Sr Calzado, que no le interrumpa.

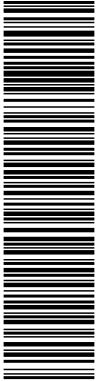
Discuten sobre esta cuestión, el Sr Calzado intenta explicar que él no ha pedido que se haga con inmediatez sino que la Alcaldesa en su día utilizó ese término.

La Sra Alcaldesa advierte al Sr Calzado una segunda vez con advertencia de expulsión si vuelve a interrumpir

La Sra Alcaldesa decide responder el resto de las preguntas en la próxima sesión.

La concejala del grupo Popular Sra Linares interviene para hacer Un inciso respecto a los carteles del Punto Limpio que está en frente del polideportivo, explica que se han puesto en varias ocasiones , pero los quitan, los carteles han estado expuesto , y han desaparecido.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X004-QJX81-W6NGR Página 28 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



La Sra Linares quiere formular un ruego del Grupo Municipal Popular al Grupo Municipal Socialista, concretamente a su

Portavoz. Resulta un poco sorprendente e irónico que se reproche al grupo Popular no haber hecho participe a la portavoz socialista de la Comisión de seguimiento escolar o que proponga constituir una comisión informativa en la que imagina querría participar para hacer un acto homenaje a aquellas personas que han colaborado en la situación sanitaria del COVID, cuando el gobierno Municipal tiene conocimiento de que la portavoz socialista repartió más de 20 entradas que le proporciono la Diputación de Badajoz, a vecinos de Fregenal para la clase práctica de Tauromaquia de la Excelentísima Diputación de Badajoz, sin control ninguno, ni conocimiento por parte del Ayuntamiento en cuanto a la identificación nombre apellido DNI y numero de teléfono en caso de rastreo por un posible caso de COVID, como sí se hizo con las que se proporcionaron desde el Ayuntamiento...

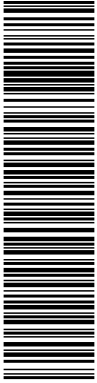
La Sra Serrano interviene para desmentir a la Sra Linares.

La Sra Linares manifiesta que ese congratularse con mas de 20 personas a las que la portavoz socialista por detrás dió entradas sin pasar ningún listado con sus datos al Equipo de Gobierno, puede que le reporte complacencia con los beneficiados que no guardaron cola como el resto de frexnenses en el Ayuntamiento o al Centro Municipal Nertobriga para recoger las entradas pero con ello puso en riesgo la salud de todos los ciudadanos de la lcalidad.

SI una de esas más de 20 personas a las que facilitó personalmente, entradas se contagia de COVID ¿cómo cree que se hará el rastreo? ¿Es responsable este Ayuntamiento de las actuaciones de alguien que reparte entradas, saltándose por completo el protocolo sanitario establecido para la organización de esa actividad? Protocolo que desde el Equipo de Gobierno se ha cumplido escrupulosamente, cuando además quién se lo salta es responsable político y lo conocía porque se lo hicieron saber cuando recogió las 5 entradas pertenecientes y asignadas a los Concejales Socialistas.

En Política no todo vale lo que hizo la portavoz socialista para congraciarse con esas más de 20 personas a las que repartió por detrás entradas sin contar con el protocolo sanitario establecido por el Ayuntamiento, es muy grave, debería dar menos lecciones al Gobierno Municipal máxime cuando le ha mantenido puntualmente informada de todas las cuestiones relativas a la situación sanitaria y solo espera que ninguna de esas personas, de las que se desconocen sus datos, se contagie, porque no se podría hacer el rastreo correspondiente. El gobierno Municipal le pide más responsabilidad en sus

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO SESION ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XO04-QJX81-W6NGR Página 29 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 13:51 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 12/01/2021 15:01	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 15:01



actuaciones y menso compadreo, es la salud de muchas personas las que está en juego.

La Sra Serrano pide intervenir para contestar por alusiones y que todo el pueblo conozca la manera que el gobierno Municipal tiene

de hacer demagogia porque el Rof recoge claramente que las preguntas las hacen los concejales y portavoces de la oposición.

La Sr Alcaldesa responde que no es eso lo que establece el ROF

La Sra Serrano, pide se le deje hablar , y no concediéndosele la palabra abandona la sesión

La Sra Alcaldesa levanta la sesión siendo las 21:55 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Fregenal de la Sierra a 28 de septiembre de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE